Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- -ESPOL

Ciudad y Fecha: 04 de abril de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta N° 45-7-10118-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Informe de supervisión del mes de diciembre se reportó en la fecha 03 de enero de 2023, mediante comunicación oficial N° GS-2023-000053-ESPOL.

Informe de supervisión del mes de enero se reportó en la fecha 01 de febrero de 2023, mediante comunicación oficial N° GS-2023-001972-ESPOL.

Informe de supervisión del mes de febrero se reportó en la fecha 06 de marzo de 2023, mediante comunicación oficial N° GS-2023-001977-ESPOL.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	45-7-10118-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación del servicio de lavandería para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"
Contratista	JOSEÉ ARTURO SAENZ IBAGUÉ
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 25.100.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.100.000,00
Plazo de ejecución inicial	Inicio: 14/12/2022 Fin: 31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/12/2021

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/07/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: el contrato se esta desarrollando de acuerdo a las especificaciones

A la fecha el contrato cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF	SI	Cumplió con los pagos correspondientes a seguridad social y parafiscales de acuerdo a la ley y los tiempos estipulados

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El servicio se realizará en las cantidades y especificaciones requeridas por el supervisor de la aceptación de oferta, sin superar el presupuesto oficial asignado para cada vigencia.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
Para la ejecución del contrato las prendas que no se encuentran descritas en el presente anexo y que requieran ser lavadas, podrán incluirse previa solicitud a través de oficio al Ordenador del Gasto para su respectiva autorización, acompañada de 3 cotizaciones, una vez verificados los precios de mercado por parte del supervisor de la aceptación de oferta se procederá a la autorización, la cual se enviará al contratista debidamente firmado. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
RECEPCIÓN Y CONTEO El conteo se debe realizar por servicios, para llevar una estadística por cada uno de ellos, esto lo realizara el funcionario de la Escuela en las instalaciones de la misma. Para lo anterior se llevará un control por medio de un libro de entradas y salidas, el cual deberá ser diligenciado y firmado tanto por el funcionario de la empresa como por un funcionario de la Escuela.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
LAVADO Para el lavado los detergentes utilizados por el contratista deberán ser biodegradables y deberán garantizar el buen estado	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.

y durabilidad de las prendas. Así mismo debe garantizar la calidad del servicio y el cuidado de las prendas de lencería utilizando productos adecuados con el fin de que las prendas no se vayan a deteriorar.		
SECADO El secado debe hacerse a temperatura no mayor a 70°.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
PLANCHADO Las prendas deben ser planchadas y entregadas de la manera más acorde	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
HORARIOS DE RECOLECCIÓN Y SOLICITUDES DE SERVICIO El servicio se requerirá de acuerdo a la necesidad diaria, semanal, quincenal o mensual que requiera el supervisor del contrato en los horarios de 8 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a domingo.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
TRANSPORTE Una vez seleccionada y empacada la ropa, la empresa la transportara llevándola a la planta en vehículos acondicionados para tal fin, los cuales deberán contar con los certificados de emisiones de gases, revisión técnico-mecánica y demás documentación requerida por las autoridades ambientales y de tránsito. El transporte será asumido por el contratista, en caso de presentarse alguna falla del vehículo transportador del servicio de lavandería el proveedor deberá hacer las coordinaciones para su reemplazo, asumiendo los costos.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
INSUMOS El contratista deberá realizar el proceso de lavado y desinfección como mínimo con los siguientes insumos, así: • Detergente: biodegradable, aniónico, con espuma controlada, con agentes secuestrantes, inhibidores de corrosión, con anti depositantes. • Blanqueador: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desinfectante: biodegradable, no clorado, de alta concentración. • Desengrasante: biodegradable, con espuma controlada, de carácter neutro, no iónico. • Suavizante: biodegradable, germicida, de uso industrial, humectante. Para lo cual deberá entregar al supervisor de contrato la ficha técnica de cada uno de los insumos que se utilicen.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
ENTREGA • Los elementos luego de realizado el servicio deberán ser entregados, doblados y en bolsas, en las instalaciones de la Escuela. • Las prendas no deben presentar ningún tipo de manchas ni daño, si esto ocurriese se devolverán para su lavado nuevamente sin que genere costo adicional, pero cumpliendo las condiciones técnicas.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.

• El plazo de entrega de las prendas de lencería después de realizado el servicio de lavado será en un tiempo no mayor a 24 horas en temporada baja y en temporada alta en un tiempo no mayor a 12 horas.		
El proveedor será responsable de cualquier prenda que se dañe o se extravié durante la prestación del servicio, en caso tal deberá reponerla en un tiempo no mayor a 8 días calendario sin que genere costo alguno para el contratante.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El contratista deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El proveedor deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El contratista deberá contar con los permisos y licencias ambientales a que haya lugar, relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, (otorgados por Secretaria Distrital de Ambiente).	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El proveedor deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
El proveedor asume toda responsabilidad que ante las autoridades ambientales o sanitarias se presente por la omisión total o parcial de las disposiciones legales de carácter ambiental o sanitario.	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.
• Para la ejecución de la aceptación de oferta, presentare al supervisor del contrato el Plan de manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en la actividad productiva, el cual debe contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma Indicadores que serán del control de la empresa contratista	SI	Cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato de prestación de servicios.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (111) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (118) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cancelará el valor de la aceptación de oferta en moneda legal colombiana, en pagos mensuales de acuerdo al consumo, hasta cubrir el valor total de la aceptación de oferta, sin sobrepasar el presupuesto asignado a cada vigencia, dentro de los noventa (90) días después de la radicación de la factura

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.100.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 17.393.845,00	69,30%
Valor total facturado	$ 17.393.845,00	69,30%
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	$ 17.393.845,00	69,30%
Valor pendiente de entrega	$ 7.706.155,00	30,70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 4.003.218,78	06/03/2023	$4.003.218,78	DI021002	$3.968.955,78	34.263,00	Mirar en el SECOP II
03	$ 4.390.626,22	06/03/2023	$ 4.390.626,22	DI021003	$ 4.353.048,22	$ 37.578,00	Mirar en el SECOP II

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

Hasta el momento el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas y servicios contratados, por lo cual no hay ninguna recomendación por parte de la supervisión.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ
Jefe Grupo Logístico (E)
Supervisor Contrato No. 45-7-10118-22
Correo electrónico: carlos.fajardo1165orreo.policia.gov.co
No. Celular: 5159000 EXT.20517